

LL.M.

Programa de Maestría en Derecho

Escuela de Derecho

Universidad de Puerto Rico

DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO





Mensaje de la Decana

Estimado y estimada estudiante:

Gracias por su interés en nuestro Programa de Maestría en Derecho. Este programa en formato presencial, tiene como meta desarrollar abogados y abogadas versadas en el Derecho Civil y en el Derecho Común con la opción de especializar sus estudios graduados en las áreas medulares que respondan a sus intereses académicos y profesionales. Nuestro ofrecimiento está disponible tanto para abogados extranjeros con licenciatura o grado en derecho, como para abogados que posean un Juris Doctor de Escuelas acreditadas por la *American Bar Association* (ABA) en Puerto Rico y Estados Unidos. Contamos con una facultad de la más alta calidad y formación académica y somos el único programa que se imparte en español con cursos disponibles en el idioma inglés, a un costo accesible en comparación con las escuelas de derecho de los Estados Unidos.

Para los estudiantes extranjeros brindamos el LL.M. General diseñado para que conozcan el sistema de derecho mixto que distingue a Puerto Rico. Para los abogados egresados de Escuelas de Puerto Rico, Estados Unidos y extranjeros también contamos con dos énfasis curriculares: Formación Judicial y Derecho Mercantil. De esta manera nuestra Escuela asume el liderazgo al colaborar en la formación de jueces y juezas a la vez que profesionaliza los estudios judiciales y en el área comercial. En Puerto Rico, tanto la rama ejecutiva como la legislativa podrán tomar en cuenta estos énfasis al momento de realizar nombramientos judiciales y ejecutivos, que en este momento histórico, revisten de gran importancia.

Los estudiantes que no puedan trasladarse a Puerto Rico durante un año, podrán optar por la modalidad ejecutiva y completar los cursos en las sesiones de verano, invierno y mini cursos en otoño y primavera. A su vez el programa está disponible a tiempo completo para completar los 24 créditos en un año o a tiempo parcial para completar los créditos en dos años.

Entre nuestros egresados figuran juristas de Canadá, Chile, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Haití, Colombia, Estados Unidos, Francia, España, Puerto Rico y República Dominicana. Muchos de ellos ocupan puestos de gran importancia en la judicatura, legislatura y la academia así como poseen prácticas privadas exitosas.

El graduado del LL.M. podrá solicitar el examen de admisión a la práctica de la profesión legal en varias jurisdicciones de Estados Unidos al completar ciertos cursos requeridos por cada estado, entre estos, Nueva York, Texas, California y Luisiana. Cada graduado debe verificar con la jurisdicción de interés los requisitos para poder tomar el examen.

Le invito a conocer nuestro programa y visitar nuestra página de internet en derecho.uprrp.edu. Podrá ser parte de esta comunidad vibrante en la que la formación de juristas se entrelaza con el compromiso social de promulgar el acceso a la justicia y el bien común. Estamos listos para recibirle.

Vivian I. Neptune Rivera

Decana Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico | Enero 2022



“Como parte de mi experiencia estudiando el LL.M. en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, la cual considero una Universidad de primera, tuve la oportunidad de tomar cursos de alto nivel académico con catedráticos quienes sobrepasaron mis expectativas. Fue una experiencia enriquecedora. ¡La calidad humana de los puertorriqueños te hace sentir en casa!”

Tania G. Quesada Duque, LL.M. Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico 2017, Universidad Pompeu Fabra Master en Derecho Penal 2005, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Licenciada en Ciencias Jurídicas 2001.

Compromiso de la Escuela de Derecho de la UPR

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (UPR) está comprometida con la formación de abogados/as y juristas competentes con clara conciencia de su responsabilidad social, profesional y ética. Como comunidad de estudiosos, la Escuela de Derecho contribuye a la conservación, mejoramiento y transmisión del Derecho en Puerto Rico mediante gestiones académicas y de servicio, en armonía con los valores y principios democráticos y lo más avanzados desarrollos de las disciplinas jurídicas. Asimismo, aspira a preparar forjadores/as de políticas que promulguen el cambio social mediante el Derecho.

La Escuela de Derecho gestiona una preparación amplia para sus alumnos/as. La transmisión de la información sobre las normas positivas que son numerosas y están sujetas a enmiendas y cambios frecuentes en su interpretación es sólo un aspecto de la preparación necesaria para participar en la profesión jurídica. Los/as mejores juristas son aquellos que dominan los procesos de razonamiento jurídico, que han cultivado el genio creador, la disciplina intelectual y el análisis crítico y que han adquirido la capacidad para crear soluciones jurídicas ajustadas a las nuevas circunstancias en un mundo en proceso de constante cambio. La Escuela de Derecho dedica su facultad y sus recursos a ayudar a sus alumnos/as a desarrollar estas destrezas.



Contamos con un grupo de profesores y profesoras formados en los mejores centros educativos de Estados Unidos, Puerto Rico, América Latina y Europa. A tales recursos docentes se suman los de la biblioteca de la Escuela de Derecho, una de las más grandes entre las escuelas de derecho en Estados Unidos. La Biblioteca contiene más de 450,000 volúmenes, o sus equivalentes, la más completa colección de Derecho Caribeño al momento y una de las mejores colecciones de materiales jurídicos de los países de la región.

Programa de Maestría en Derecho (LL.M.)

En la Escuela de Derecho contamos con un programa de Maestría que provee tres alternativas de estudio: el Programa General, Formación Judicial y Derecho Mercantil.

El Programa General está disponible para abogados/as egresados de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras. Tiene como meta desarrollar abogados/as en los principios y procedimientos de los sistemas jurídicos de la tradición angloamericana y de tradición civilista.

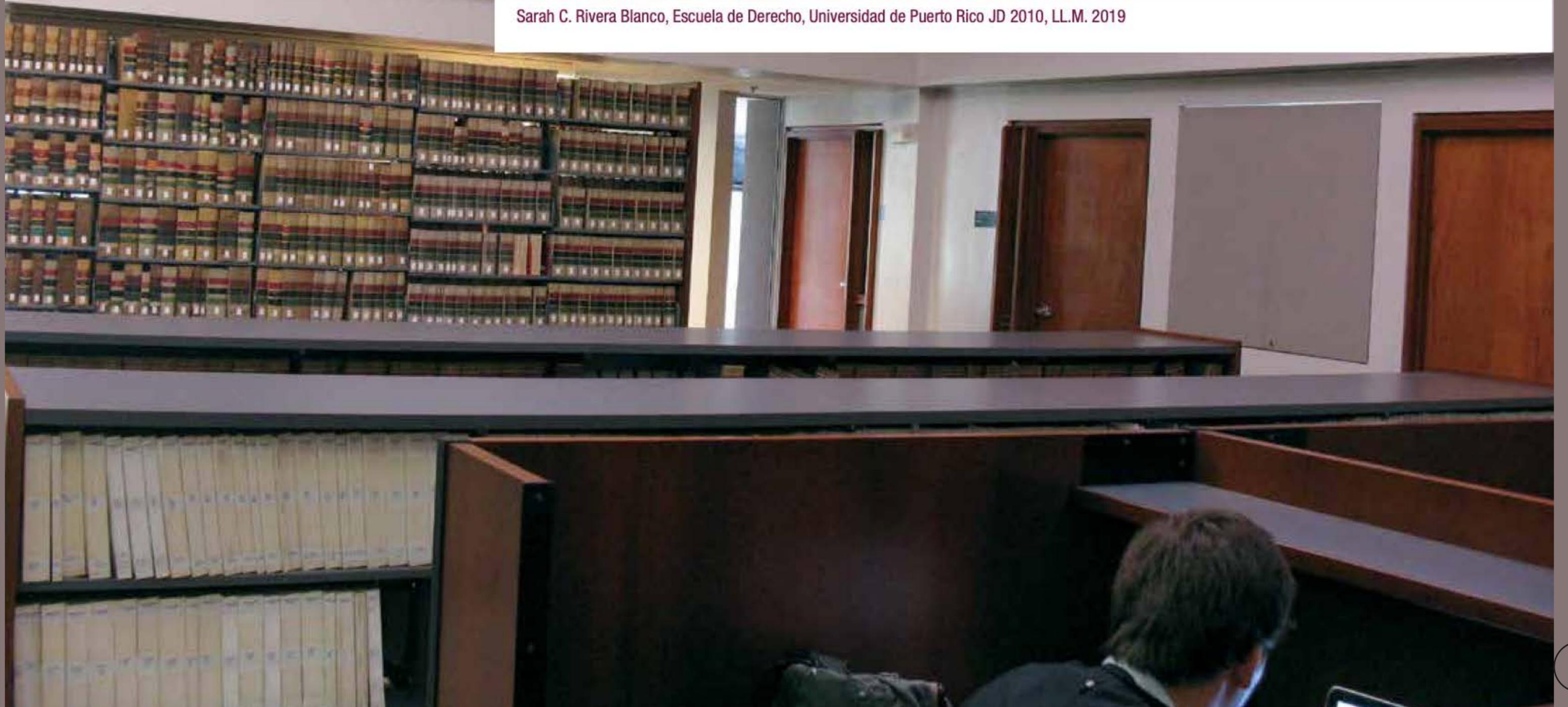
Los énfasis curriculares de Formación Judicial y Derecho Mercantil están disponibles para abogados/as egresados de escuelas de derecho en Puerto Rico, así como de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras. Tiene como meta desarrollar juristas con las destrezas necesarias para la adjudicación de la justicia en la Rama Judicial y en el sistema acusatorio. Provee, además, la oportunidad para que profesionales del derecho expandan sus conocimientos en temas de organización empresarial con atención en el derecho mercantil.

El/la profesional del Derecho que curse el grado de Maestría (LL.M.):

- Estudiará los dos sistemas legales instituidos en la mayor parte del mundo: civilista y el anglosajón. Esto lo posicionará en un mundo donde el Derecho se internacionaliza cada vez más.
- Podrá adoptar su programa de estudios según sus área de interés.
- Tendrá la oportunidad de interactuar con profesores/as graduados de las principales universidades del mundo. Algunos/as de ellos, autores de los más importantes tratados jurídicos en Puerto Rico.
- Pertenece a una comunidad académica activa que recibe conferenciantes de calibre mundial.
- Gozará de la oportunidad de estudiar en la principal Escuela de Derecho del país a un costo altamente competitivo, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.
- Podrá solicitar la reválida de práctica profesional en varias jurisdicciones de Estados Unidos, entre estas, Nueva York, Texas, California y Luisiana. Cada graduado/a debe verificar con la jurisdicción de interés los requisitos para poder tomar el examen.

“Para mí fue un privilegio cursar el grado de Maestría en Derecho (LL.M.) en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, pues la oferta académica es altamente competitiva. Además de brindarnos a los abogados egresados de nuestras escuelas de Derecho la oportunidad de cursar estudios graduados sin necesidad de ausentarnos del país, este programa académico nos permite profundizar en aspectos que nos pueden ser de gran ayuda en el ejercicio de la profesión legal, así como abrirnos puertas a oportunidades futuras”.

Sarah C. Rivera Blanco, Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico JD 2010, LL.M. 2019



Programa de Estudio de la Maestría (LL.M.)

Nuestro Programa de Estudios del LL.M. está diseñado para ser completado en un (1) año de estudios a tarea completa y en dos (2) años a tarea parcial. Los estudiantes deberán aprobar 24 créditos, y redactar y defender un proyecto de investigación como requisito de grado.

La Escuela de Derecho tiene ofrecimientos académicos en verano (junio-julio), invierno (enero) y minicursos que se ofrecen durante el semestre académico regular, por lo que el/la estudiante del Programa de Maestría podrá tomar cursos con secuencias curriculares que se ajusten tanto a su disponibilidad presencial en Puerto Rico, como a sus necesidades profesionales.

Los/as estudiantes que hayan obtenido la licenciatura o grado equivalente en Derecho de una institución educativa no acreditada por la American Bar Association (ABA, por sus siglas en inglés) deberán tomar el siguiente curso requisito:

DERE 7103 Estructuras y Procesos del Derecho Angloamericano y su Interacción con el Derecho Civil (2 créditos)

Examen de las instituciones, estructuras y procesos principales del Derecho angloamericano y su interacción con el Derecho Civil. Discusión de las tendencias de convergencia de ambas tradiciones en la estructuración de las instituciones de integración económica y política.

DERE 7690 Seminario de Investigación Jurídica Avanzado (2 créditos)

El/la estudiante escogerá un seminario sobre un tema relacionado a su campo de estudios entre los seminarios que se ofrecen cada semestre. El/la estudiante desarrollará una monografía, como requisito del seminario, que conduzca a la producción de un proyecto de investigación de carácter publicable, bajo la supervisión y evaluación del profesor/a que dirige el seminario.

Créditos de Selección Personalizada: (18-20 créditos)

Los/as estudiantes que hayan obtenido una licenciatura o grado en Derecho de una institución no acreditada por la ABA podrán satisfacer los restantes 18-20 créditos seleccionando cursos en su área de interés. El programa se preparará de forma tal que cada alumno/a pueda concentrar un número sustancial de cursos en una temática de su preferencia de modo que pueda profundizar en la misma, tales como: Propiedad Intelectual, Derecho Administrativo, Formación Judicial, Derecho Ambiental, Derecho y Tecnología, entre otros.

Los/as estudiantes de los énfasis curriculares de Formación Judicial y Derecho Mercantil deberán completar al menos doce (12) créditos en cursos dirigidos a su área de interés. Los restantes doce (12) créditos podrán seleccionarlos del ofrecimiento académico general.

Cada estudiante elaborará su programa de estudios en estrecha colaboración con su Coordinador(a) de programa de manera que medie la debida reflexión en la selección de cursos. Se consigue de esa forma permitirle a cada estudiante mayor flexibilidad en la promoción de sus intereses particulares, a la luz de sus necesidades profesionales. Nuestro currículo presenta más de 75 cursos especializados y sobre 20 seminarios de temas sobre nuestra profesión legal.



Aquellos abogados/as egresados de escuelas de derecho en Puerto Rico, así como de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras, tienen a su disposición los énfasis curriculares de Formación Judicial y Derecho Mercantil. Les presentamos a continuación un ejemplo de las clases que podrán tomar como parte de sus estudios en alguna de estas dos (2) modalidades:

FORMACIÓN JUDICIAL

- Destrezas para el Control Efectivo de una Sala Penal
- La Procesabilidad en su Vertiente de Salud mental o funcional y la inimputabilidad: Derechos de los imputados
- Litigación Casos de Violencia Doméstica - Remedios Civiles y Criminales
- Aspectos Teóricos y Prácticos del Injunction y Mandamus
- Métodos Alternos para la Resolución de Conflictos
- Práctica ADN Post-Sentencia
- Ética y Responsabilidad Profesional
- Jurisprudencia Terapéutica
- Mediación de Conflictos I y II
- Teoría de la Adjudicación
- El Derecho y el Sistema Penitenciario
- Ética Judicial
- Destrezas de Redacción y Argumentación
- Perspectiva de Género en la Interpretación y Función Judicial
- Litigación Civil y Conducta Profesional
- International Arbitration
- **Seminario:** *La Formación de la Judicatura Puertorriqueña*
- **Seminario:** *Sentencing Law and Corrections*

DERECHO MERCANTIL

- Introducción al Derecho de la Seguridad Informática
- Aspectos Legales de las Transacciones Comerciales Internacionales
- Contratos Mercantiles
- Contratos Especiales
- Delitos Económicos y de Fraude
- Derecho Tributario
- Garantías Mobiliarias
- Contabilidad y Derecho
- Seguros
- Quiebras
- *Mergers and Acquisitions*
- *International Arbitration*
- *Transnational Business Law*
- *International Investment Law*
- Sistemas de Pago
- Organización de Empresas
- **Seminario:** Organizaciones sin Fines de Lucro
- **Seminario:** Organización Mundial de Comercio Internacional y Transaccional
- **Seminario:** Arbitraje Comercial
- **Seminario:** Problemas Avanzados en Derecho Mercantil



"Me siento altamente satisfecha por la calidad de la enseñanza recibida y tengo la certeza de que los conocimientos adquiridos me ayudarán en un mejor desempeño de las labores que actualmente realizo como miembro del Poder Judicial de la República Dominicana."

Dra. Ana María Elizabeth Pérez Zapata
Jueza Presidenta
1ra Sala Juzgado de Trabajo
Distrito Judicial de San Pedro de Macoris
República Dominicana

Facultad de la Escuela de Derecho

Los profesores/as de la Escuela ostentan trasfondos profesionales muy variados, tanto en el ámbito privado como en el público, que enriquecen su desempeño en la docencia. Además de enseñar, dedican un tiempo considerable a la investigación de problemas y temas jurídicos y a la divulgación del conocimiento sobre el Derecho mediante artículos, libros y otros medios. En los pasados años, la facultad ha publicado sobre una treintena de libros de temas especializados así como varios libros de casos y materiales para la enseñanza.

José Julián Álvarez González, BA, Universidad de Puerto Rico, 1974; JD, Universidad de Puerto Rico, 1977; LLM, *Yale Law School*, 1978; Catedrático.

Luis Aníbal Avilés Pagán, BS, Universidad de Puerto Rico, 1984; MA in Physics, *Harvard Graduate School of Arts and Sciences*, 1986; JD, *Harvard Law School*, 1992; LLM, *Université Panthéon-Assas Paris II*, 2011; Catedrático.

Rubén Berrios Martínez, BA, *Georgetown University*, 1961; LLB, *Yale Law School*, 1964; LLM, *Yale Law School*, 1965; Diploma de Derecho, *Oxford University*, 1966; Catedrático.

Ernesto Chiesa Aponte, BA, Universidad de Puerto Rico, 1964; MA, Universidad de Puerto Rico, 1967; JD, Universidad de Puerto Rico, 1974; Catedrático.

Carmelo Delgado Cintrón, BA, Universidad de Puerto Rico, 1963; LLB, Universidad de Puerto Rico, 1966; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1974; MA, *New York University*, 1977; Catedrático.

Carlos Díaz Olivo, BBA, Universidad de Puerto Rico, 1980; JD, Universidad de Puerto Rico, 1983; LLM, *Harvard University*, 1985; Catedrático.

Guillermo Figueroa Prieto, BBA, Universidad de Puerto Rico, 1966; LLB, Universidad de Puerto Rico, 1969; Catedrático.

Érika Fontánez Torres, BA, Universidad de Puerto Rico, 1996; JD, Universidad de Puerto Rico, 1999; LLM, *London School of Economics*; PhD, *Universitat Autònoma de Barcelona*, 2017; Catedrática.

Antonio García Padilla, BBA, Universidad de Puerto Rico, 1975; JD, Universidad de Puerto Rico, 1978; LLM, *Yale Law School*, 1981; Catedrático y Decano *Emeritus*.

Chloé S. Georas Santos, BA, Universidad de Puerto Rico, 1987; MA, *Art History, State University of New York*, 1997; JD, *New York University*, 2004; Estudios Doctorales, *New York University*, Binghamton; LLM, *Ottawa University*, 2012; Catedrática Asociada.

Michael J. Godreau Robles, BA, Universidad de Puerto Rico, 1962; LLB, Universidad de Puerto Rico, 1965; JD, *Munich University*, 1969; Catedrático.

Ana Cristina Gómez Pérez, BA, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia, 2000; JD, Universidad de Puerto Rico, 2004; Máster Oficial, Universidad Carlos III de Madrid, 2007; Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2010; Diplomado en Derecho Registral Inmobiliario, Universidad Autónoma de Madrid; Catedrático.

Glenda Labadie Jackson, BA, Universidad de Puerto Rico, 1994; JD, Universidad de Puerto Rico, 1997; LLM, *Harvard University*, 1999; Doctorado en Derecho Civil, *Universitat Pompeu Fabra*, España, 2013; Catedrática.

Hiram A. Meléndez Juarbe, BA, Universidad de Puerto Rico, 1997; JD, Universidad de Puerto Rico, 2000; LLM, *Harvard University*, 2002; SJD, *New York University*, 2013; Catedrático.

Oscar Miranda Miller, BA, Universidad de Puerto Rico, 2001; JD, Universidad de Puerto Rico, 2005; LLM, *SUNY Buffalo School of Law*, 2007; Catedrático Auxiliar y Decano Asociado.

Luis Muñiz Argüelles, BA, *Cornell University*, 1968; MS, *Columbia University*, 1970; JD, Universidad de Puerto Rico, 1975; *Docteur, Université de Paris II*, 1989; Catedrático.

Vivian I. Neptune Rivera, BA, Universidad de Puerto Rico, 1992; JD, Universidad de Puerto Rico, 1995; LLM, *Columbia University*, 1998; Catedrática y Decana.

Efrén Rivera Ramos, BA, Universidad de Puerto Rico, 1973; JD, Universidad de Puerto Rico, 1976; LLM, *Harvard University*, 1981; PhD, *London University*, 1994; Catedrático.

Luis E. Rodríguez Rivera, BA, *Yale University*, 1994; JD, *Harvard University*, 1987; LLM, *University of Cambridge*, 1998; Catedrático.

William Vázquez Irizarry, BA, Universidad de Puerto Rico, 1991; JD, Universidad de Puerto Rico, 1994; LLM, *London School of Economics*, 1997; Catedrático.

Luis M. Villaronga Arostegui, BA, 1963, *Columbia University*, LLB, *Harvard University*, 1966; MA, *Pennsylvania University*, 1973; Catedrático.

David B. Wexler, BA, *New York State University, Harpur College*; JD, *New York University*, 1964; Catedrático.

Vivienda



Los/as estudiantes internacionales que sean admitidos al programa pueden optar por residir en viviendas privadas gestionadas por ellos/as mismos. Además, la Universidad de Puerto Rico provee para los/as alumnos/as del Programa de Maestría (LL.M.) el arrendamiento de seis apartamentos amueblados en un edificio residencial propiedad de la Universidad y a corta distancia de la Escuela de Derecho.

Cada apartamento del Edificio Turabo acomoda un número máximo de tres estudiantes y cuenta con tres dormitorios individuales y áreas comunes de sala, comedor, cocina y baño. Las habitaciones-dormitorio están amuebladas con cama, escritorio, gavetero y armario.

Para dejarnos saber de tu interés, puedes escribir a pgci.derecho@upr.edu.

Para más información:

<http://derecho.uprrp.edu/experiencia-internacional/casa-internacional-turabo/>

Requisitos de admisión

Todo solicitante debe:

Haber obtenido un *Juris Doctor* en una institución acreditada por la *American Bar Association* (ABA), licenciatura o grado equivalente en Derecho con promedio de B o más, o su equivalente, de una institución de educación universitaria extranjera la cual, basada en altos estándares académicos, sea plenamente reconocida por las autoridades estatales del país en que esté sita.

Tener dominio del idioma español, y capacidad de lectura y comprensión del idioma inglés comprobada por resultado satisfactorio en el examen *Test of English as a Foreign Language*, conocido como TOEFL. Podrá demostrarse el dominio del idioma español o inglés si el estudiante demuestra haber cursado estudios en alguno de dichos idiomas en una universidad debidamente acreditada. Se prestará atención especial a la capacidad de lectura y comprensión en inglés y español. El/la estudiante deberá demostrar su dominio de la escritura en uno de estos dos lenguajes.

Es altamente recomendable que el solicitante cuente con al menos dos a tres años de experiencia laboral previa en el campo del derecho.

Someter la siguiente documentación como requisito de admisión:

1. La Solicitud de Admisión a la Escuela de Derecho debidamente cumplimentada.
2. Evidencia de haber obtenido un *Juris Doctor* o la licenciatura o grado equivalente en Derecho.
3. Dos transcripciones oficiales de todos los créditos universitarios aprobados o convalidados por la institución de procedencia. El solicitante deberá requerir que la institución universitaria donde cursó su grado en derecho envíe directamente a la Oficina de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio de la Escuela de Derecho las transcripciones oficiales selladas. En aquellos casos en que la institución universitaria de procedencia no sea una acreditada por la ABA, las transcripciones deberán ser debidamente autenticadas y apostilladas por las autoridades competentes del país de la universidad que las expide.

Requisitos de admisión

4. Certificar haber cursado estudios en el idioma español y/o inglés mediante la remisión de los resultados del TOEFL, notificados directamente por el *Educational Testing Service*.
5. Dos cartas de recomendación que describan en detalle las aptitudes académicas, la experiencia profesional y el carácter del solicitante. Al menos una de ellas debe ser académica.
6. Curriculum Vitae
7. Declaración personal que incluya el trasfondo y el perfil personal, motivaciones para estudiar una maestría en derecho, áreas de interés y planes profesionales.
8. Pago de solicitud mediante tarjeta de crédito o el envío de un giro a nombre de la Universidad de Puerto Rico por esta cantidad.

Una vez el/la solicitante cumpla con estos requisitos su admisión estará condicionada a un proceso de evaluación.

La Solicitud de Admisión debe hacerse en el formulario provisto por la Escuela. Verifique las fechas límite para someter su solicitud verificando la página web de la Escuela.

El/la estudiante admitido al Programa que no sea ciudadano de Estados Unidos de América ha de solicitar y obtener de la Embajada de Estados Unidos de su país, la correspondiente visa de estudiante. La Universidad de Puerto Rico producirá para cada estudiante admitido la Certificación I-20 requerida. El/la estudiante, a su vez, debe completar y someter ante la Escuela de Derecho la certificación financiera que se acompaña con la solicitud de admisión, así como el certificado médico de buena salud.

Requisitos de admisión

HOJA DE COTEJO:

- Solicitud de Admisión
- Evidencia de *Juris Doctor*, licenciatura o grado equivalente en Derecho.
- Dos (2) copias de transcripción de créditos de todos los estudios universitarios aprobados o convalidados por la institución de procedencia. En aquellos casos en que la institución universitaria de procedencia donde completó el grado en derecho no sea una acreditada por la *American Bar Association* (ABA), la transcripción deberá ser debidamente autenticada por autoridades del país que expide el título.
- Dos cartas de recomendación. Al menos una debe ser de algún catedrático de derecho con quien haya cursado clase.
- Un ensayo personal de (1) página exponiendo sus intereses para estudios graduados y exponiendo su idoneidad como candidato.
- Curriculum Vitae*.
- Pago de solicitud por \$75.

Extranjeros:

- Certificar haber estudiado en el idioma inglés o resultados del TOEFL.
- Certificar haber estudiado en el idioma español (en caso de que no haya cursado estudios en este idioma o no sea su lengua nativa).
- Copia de diploma.
- Informe de convalidación de los cursos y las calificaciones.

Preguntas Frecuentes

¿Cuánto tiempo toma completar la maestría y cuántos créditos debo completar?

El Programa de estudios del LL.M. está diseñado para un (1) año de estudios a tarea completa, el cual puede extenderse un semestre adicional por justa causa. Cuando es a tarea parcial son dos (2) años. Consiste de veinticuatro (24) créditos, de los cuales doce (12) deben ser completados en cursos requisito según el énfasis curricular seleccionado. Los estudiantes nocturnos pueden tomar hasta un máximo de 15 créditos por semestre. En caso de que sea a tiempo parcial, cursará 6 créditos por semestre académico hasta completar los 24 en dos años.

¿Cuál es el costo del Programa?

El costo es \$12,504 por 24 créditos, y las cuotas \$250 por semestre para el año académico 2021-2022. Existe la opción solicitar prórroga, la cual se divide en hasta 5 plazos por semestre.

¿En qué idioma se imparte el Programa?

El idioma principal de los cursos es español. Sin embargo, algunos cursos se ofrecen exclusivamente en inglés. Es imprescindible tener comprensión de lectura en el idioma inglés ya que gran parte de los textos y material educativo son en el mencionado idioma.

¿Se ofrecerán cursos nocturnos?

Nuestro currículo académico cuenta con clases diseñadas para cada uno de nuestros énfasis curriculares de LL.M., tanto en horario diurno como nocturno. Dependiendo de su área de interés, el o la estudiante podrá seleccionar cursos de la oferta académica según sea su preferencia.

¿En qué consiste la Modalidad Ejecutiva?

La modalidad ejecutiva está diseñada para abogados y jueces extranjeros o de Estados Unidos interesados en realizar estudios graduados que no les requiera estadías prolongadas fuera de sus países. Estas sesiones se impartirán en verano e invierno, intercaladas con mini-cursos en otoño y primavera. El grado debe ser completado dentro de un máximo de dos años.

¿Se pueden convalidar cursos de otra Maestría o LL.M.?

No es posible convalidar cursos tomados en otra institución, facultad o tomados como parte de su *J.D.* para completar los 24 créditos requeridos.

¿Cuándo puedo comenzar?

Aceptamos estudiantes para comenzar su año de estudio en enero y agosto. Para comenzar en enero las solicitudes se aceptan hasta el mes de octubre del año previo. Mientras que para comenzar en agosto, la solicitud debe someterse en o antes del mes de abril del mismo año.

¿Hay un límite de páginas para la declaración personal?

La declaración personal del solicitante no debe exceder de una (1) página.

¿Quién debe tomar el EXADEP?

La prueba EXADEP ha sido descontinuada, y por tanto, ya no es requisito de admisión.

¿Quién debe tomar el TOEFL?

Solicitantes de habla hispana que no puedan evidenciar haber cursado estudios en inglés en una universidad debidamente acreditada, o dominio adecuado del idioma inglés.

¿Existe algún tipo de ayuda financiera?

Los estudiantes que sean ciudadanos americanos, con número de seguro social o residente legal, podrán optar por solicitar préstamo estudiantil o cualquier beca federal que exista para tales efectos. Por otro lado, invitamos a los estudiantes internacionales a que verifiquen en sus países de origen la existencia de becas por parte de sus



Para más información favor acceder a la página web:

derecho.uprrp.edu/admision/llm/

Correo electrónico:

derecho.llm@upr.edu

Para solicitar más información por escrito, comuníquese con:

OFICINA DE PROGRAMAS GRADUADOS, CONJUNTOS Y DE INTERCAMBIO

ESCUELA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

7 AVE. UNIVERSIDAD STE 701

SAN JUAN, PUERTO RICO 00925-2527

Teléfonos:

787-999-9561

787-999-9613